PRECIOS DE REFERENCIA DE COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETRÓLEO

Informe al 18/02/2019

1. INTRODUCCIÓN

Con fecha 14.07.2011, se publicó la Resolución OSINERGMIN Nº 136-2011-OS/CD, que aprobó el Procedimiento para el Cálculo de los Precios de Referencia de los Combustibles Derivados del Petróleo, la misma que fue modificada por Resolución N° 226-2014-OS/CD, publicada el 08 de noviembre de 2014.

Los Precios de Referencia (PR) de Combustibles Líquidos determinados por el OSINERGMIN, cuya metodología de cálculo se describe en el citado procedimiento, tienen como base conceptual lo siguiente:

- Representan costos de eficiencia para la sociedad.
- Es el costo de oportunidad que la sociedad tendría que pagar para adquirir un combustible que satisface las exigencias impuestas a los combustibles nacionales.
- Introduce las eficiencias que se obtendrían en un Mercado Competitivo.
- No está limitado al Corto Plazo.
- Se usa como referencia en un mercado competitivo. En el Perú los precios se rigen por la Oferta y Demanda (Art. 77° Ley Orgánica de Hidrocarburos).

El Precio de Referencia 1 (PR1): Es el precio de referencia ex - planta sin impuestos, que refleja una operación eficiente de importación, considerando los fletes, seguros, aranceles, gastos de importación y otros.
El Precio de Referencia 2 (PR2): Es el precio FOB que refleja una operación eficiente de exportación, considerando los fletes, mermas y seguros para llegar al mercado de referencia.

2. HECHOS RELEVANTES DE LA SEMANA [1]

2.1. Mercado Internacional de Petróleo Crudo y Combustibles[2]

El crudo WTI cerró la semana del 11.02.2019 al 15.02.2019, con un precio promedio de 53.88 US$/Bl, disminuyendo en 0.36 US$/Bl (0.68%) con relación al precio promedio del periodo previo.

El precio promedio de la gasolina premium aumentó 2.33 US$/Bl (3.43%), la cotización de la gasolina regular subió 2.60 US$/Bl (4.26%) y el precio del ULS Nº2 aumentó 1.70 US$/Bl (2.18%); mientras que el precio del jet 54 se incrementó 1.11 US$/Bl (1.41%). Finalmente, el precio del residual Nº6-3%S subió 2.71 US$/Bl (4.45%).

[1] *Fuentes: EIA, Reuters, otros.*

[2] *Precios de Petróleo Crudo y Productos tomados de Reuters.*

Los factores que tuvieron incidencia en los precios de los combustibles fueron los siguientes:

- El óptimo cumplimiento de los recortes de producción de la OPEP y Rusia correspondientes al mes de enero, el cual asciende a un 80% del objetivo previsto, habiéndose retirado del mercado alrededor de 900 mil barriles por día durante enero.
- La expectativa generada en el mercado por la declaración del Ministro de Energía de Arabia Saudita, quien sostuvo que la producción de su país en febrero, disminuiría a 10.1 millones de barriles por día. Asimismo, los suministros también se han visto frenados por las sanciones que impuso Estados Unidos sobre el crudo venezolano e iraní, y por la reducción del bombeo libio.
- El incremento de los inventarios de crudo en Estados Unidos, pese a la caída en 15 unidades de las plataformas petroleras. Bajo este contexto, la OPEP y sus aliados estarían evaluando mantener la política de recortes durante todo el 2019.
- La posibilidad de que Estados Unidos y China logren un acuerdo comercial, disminuyendo los temores de una posible sobreoferta en los inventarios mundiales de crudo.
- El incremento de los inventarios de propano y propileno de Estados Unidos en 0.7 millones de barriles durante la segunda semana de febrero hasta 58.2 millones de barriles, 4.9 millones (9.2%) más alto que el promedio de cinco años (2014-2018) de los niveles de inventario para ese mismo periodo del año. Los inventarios de la Costa del Golfo se incrementaron en 2.7 millones.
- Las recientes proyecciones del Fondo Monetario Internacional (FMI), que indican que la economía mundial crecería 3.5%, cifra menor a lo proyectado en octubre 2018; a causa de los aranceles a las importaciones provenientes de China, establecidos por EE.UU.

2.2. Mercado Local de Combustibles

- El día 02.02.2019, PETROPERÚ publicó su lista de precios de venta de combustibles. Se registraron variaciones respecto a los precios de las gasolinas de 90 (-0.10 S/Gln) y 84 (-0.10 S/Gln) octanos; el Diesel B5 (-0.10 S/Gln), los gasoholes de 97 (-0.10 S/Gln), 95(-0.10 S/Gln), 90 (-0.10 S/Gln) y 84 (-0.10 S/Gln) octanos; el residual R6 (-0.10 S/Gln) y el residual R500 (-0.10 S/Gln).

- Respecto a la Banda de Precios del DU-010, la última variación registrada corresponde al 28.12.2018, según la Resolución de la Gerencia de Regulación de Tarifas OSINERGMIN Nº 069-2018-OS/GRT.

- Por otro lado, durante la semana de análisis, fueron publicados los factores de aportación y/o compensación de los combustibles, teniendo en cuenta lo establecido en los Decretos de Urgencia: Nº005-2012, Nº060-2011 (que excluye del Fondo al Petróleo Industrial 6 y Petróleo Industrial 500), Nº010-2004 y sus modificatorias.

- Se excluyeron del Fondo, las Gasolinas y los Gasoholes de 84 y 90 octanos, así como el GLP destinado a ventas a granel, para consumidores directos y uso vehicular, conforme a lo establecido mediante el numeral 4.1 del artículo 4, del Decreto de Urgencia: Nº005-2012 y lo señalado por OSINERGMIN en la parte considerativa de su Resolución OSINERGMIN Nº 055-2012-OS/GART.

3. PRECIOS INTERNACIONALES DE PETRÓLEO CRUDO Y PRODUCTOS

A continuación, se observa la evolución del Valor USGC respecto al WTI. El término "Valor USGC" corresponde al valor de los productos señalados en la gráfica, en la Costa del Golfo de los Estados Unidos. Dicho valor considera los ajustes de calidad requeridos de acuerdo con las especificaciones del mercado peruano y el promedio de las diez (10) últimas cotizaciones de los productos a la fecha indicada.

La publicación de estos precios relativos[3] se hace con el objeto de mostrar el efecto del precio del petróleo crudo en la formación de precios de los productos y la incidencia de factores exógenos.

***GRAFICA N° 1**: Precios Relativos de los Combustibles en USGC respecto al WTI*

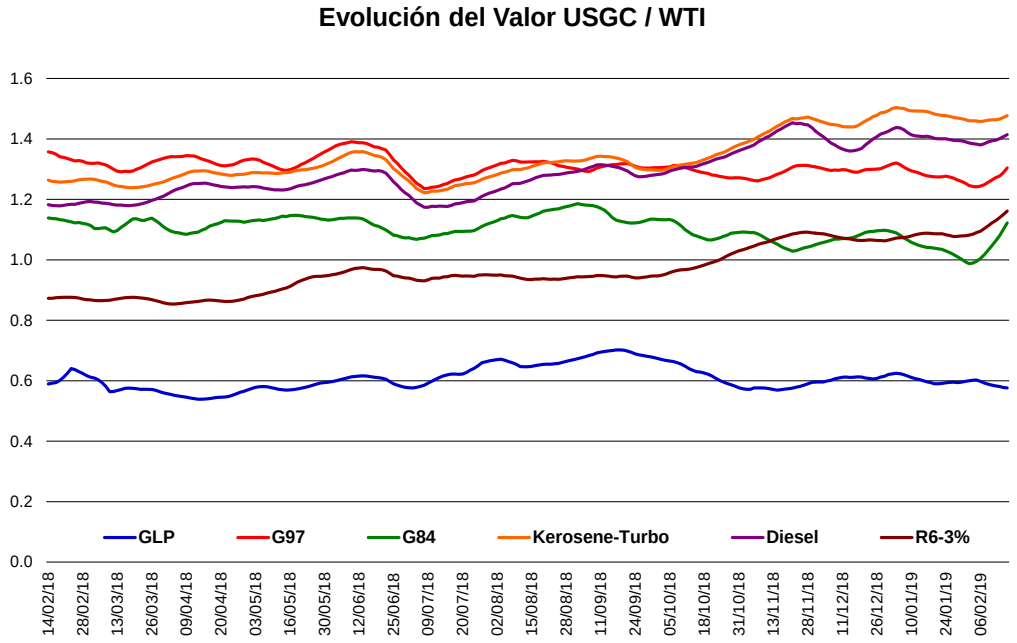

***Fuente**: Platt´s* ***Elaboración**: Propia*

***TABLA N° 1**: Precios Relativos de los Combustibles en USGC respecto al WTI*

	Promedio			Media de 10 cotizaciones		
Periodo	2015	2016	2017	04-feb.-19	11-feb.-19	18-feb.-19
GLP	0.46	0.55	0.68	0.59	0.60	0.59
G-97	1.52	1.44	1.46	1.27	1.25	1.26
G-84	1.09	1.15	1.19	1.02	1.00	1.05
D2	1.31	1.19	1.26	1.40	1.39	1.39
R6	0.83	0.73	0.92	1.08	1.09	1.12

***Fuente**: Platt´s*
***Elaboración**: Propia*

[3] *Cociente que resulta de dividir el precio de cada producto de la Costa del Golfo, entre el precio del petróleo crudo WTI.*

4. PRECIOS DE REFERENCIA DE COMBUSTIBLES

4.1. Composición de los Precios de Referencia

***TABLA N° 2**: Composición del Precio de Referencia*

US$/Bl al 18/feb/2019	GLP (***)	Gasolina 97	Gasolina 95	Gasolina 90	Gasolina 84	Turbo	Diesel 2 0 - 2500 ppm	Diesel 2 2500 -5000 ppm	Petróleo Industrial 6 (3%S)	Petróleo Industrial 500 (3%S)	Alcohol Carburante	Biodiesel B100
Valor USGC (*)	30.14	70.04	67.89	63.56	60.27	79.31	78.77	75.96	62.37	61.59	59.36	120.12
Flete + Mermas	5.48	2.86	2.85	2.83	2.81	2.93	3.51	3.50	4.27	4.27	9.72	9.32
Seguro	0.01	0.03	0.03	0.03	0.02	0.03	0.03	0.03	0.03	0.03	0.03	0.05
Advalorem	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.83	0.00
Otros	2.61	5.11	5.03	3.20	3.08	3.14	3.29	3.25	3.22	3.16	3.32	3.63
Total	**38.2**	**78.04**	**75.79**	**69.61**	**66.19**	**85.42**	**85.60**	**82.74**	**69.89**	**69.06**	**73.25**	**133.12**

% Sobre el Total	GLP	Gasolina 97	Gasolina 95	Gasolina 90	Gasolina 84	Turbo	Diesel 2 LS	Diesel 2 2500 -5000 ppm	Petróleo Industrial 6 (3%S)	Petróleo Industrial 500 (3%S)	Alcohol Carburante	Biodiesel B100
Valor USGC	79.2%	89.8%	89.6%	91.3%	91.1%	92.9%	92.0%	91.8%	89.2%	89.2%	81.0%	90.2%
Flete + Mermas	14.1%	3.7%	3.8%	4.1%	4.2%	3.4%	4.1%	4.2%	6.1%	6.2%	13.3%	7.0%
Seguro	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%
CIF	**93.3%**	**93.5%**	**93.4%**	**95.4%**	**95.3%**	**96.3%**	**96.2%**	**96.1%**	**95.4%**	**95.4%**	**94.3%**	**97.3%**
Advalorem	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	1.1%	0.0%
Gastos de Importación	1.6%	2.4%	2.4%	1.4%	1.3%	1.1%	1.2%	1.2%	1.5%	1.4%	1.5%	0.8%
Almacenamiento y Desp	4.7%	3.5%	3.6%	2.6%	2.8%	2.1%	2.1%	2.2%	2.6%	2.6%	2.4%	1.2%
Ley 27332	0.4%	0.6%	0.6%	0.6%	0.6%	0.4%	0.5%	0.5%	0.5%	0.5%	0.6%	0.5%
Total	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**

***Fuente**: Platt's*
***Elaboración**: Propia*
***Notas**: (*) Incluye Ajuste de Calidad*
(**) En el caso del Diesel 2, los Marcadores son:N° 2 USGC – 2000 ppm ULSN°2 – 50 ppm
(***) Para el GLP se considera la proporción de mezcla Propano/Butano = 60/40

4.2. Variación Semanal de los Precios de Referencia

***TABLA N° 3**: Variación de PR Combustibles OSINERGMIN*

Soles/galón	OSINERGMIN		
PRODUCTOS	Vigente 18/02/19	Vigente 11/02/19	Variación %
GLP - PR1	1.51	1.53	-1.31%
GLP - PR Pisco(1)	1.19	1.21	-1.65%
GLP - PR Callao (2)	1.34	1.37	-2.19%
GLP - PR Callao (3)	1.30	1.33	-2.26%
Gasolina 97	6.19	5.97	3.69%
Gasolina 95	6.01	5.79	3.80%
Gasolina 90	5.52	5.31	3.95%
Gasolina 84	5.25	5.05	3.96%
Gasohol 97	6.17	5.97	3.35%
Gasohol 95	6.00	5.80	3.45%
Gasohol 90	5.55	5.35	3.74%
Gasohol 84	5.30	5.12	3.52%
Diesel B5 (0 - 2500 ppm)	6.98	6.89	1.31%
Diesel B5 (2500 - 5000 ppm)	6.76	6.65	1.65%
Residual 6	5.54	5.38	2.97%
Residual 500	5.48	5.30	3.40%
Alcohol Carburante	5.81	5.80	0.17%
Biodiesel B100	10.56	10.49	0.67%

***GRAFICA N°2**: Variación PR Combustibles OSINERGMIN*

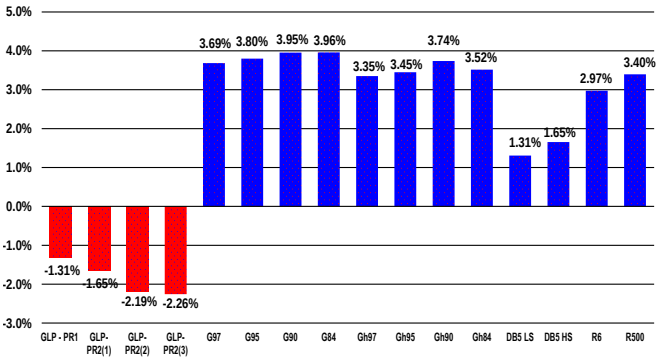

- *(1),(2) y (3) De acuerdo a Resolución Directoral N° 122-2006 EM/DGH del 06-10-2006*
- *En el caso del GLP se considera la proporción de mezcla Propano/Butano = 60/40*
- *El Precio del Diesel B5 incluye el ajuste de calidad por número de cetano.*

Precio de Referencia de Importación (PR1)

Es el Precio de Referencia que refleja una operación eficiente de importación desde el Mercado Relevante. De acuerdo a la Resolución OSINERGMIN Nº 136-2011-OS/CD, el Mercado Relevante es Mont Belvieu para el GLP y la Costa del Golfo de Estados Unidos para los demás combustibles. Cabe indicar que el Precio de Referencia es un cálculo teórico, y **no tiene que coincidir con el precio de realización o precio real de importación**.

- Respecto a la semana anterior, el precio del GLP bajó 1.31%.
- El precio promedio de las Gasolinas aumentó 3.85%.
- El precio del DieselB5 de bajo contenido aumentó 1.31% y el de alto contenido de azufre subió 1.65%.
- El precio del Residual N°6 aumentó 2.97%, y el precio del Residual 500 se elevó 3.40%.

En el Reporte de Precios de Referencia de Combustibles de la semana de análisis, han sido publicados los Precios de Referencia del DieselB5 para los siguientes contenidos de azufre:
0 <= S <= 2500 ppm y 2500 < S <=5000 ppm (Resolución Directoral Nº124-2010-MEM/DGH). Se incluye también un ajuste de calidad por número de cetano. Para el mes vigente, de acuerdo con las condiciones del mercado internacional, el valor de ajuste del Diesel 2 por número de cetano es igual a 0.00 US$/Bl.

Precio de Referencia de Exportación (PR2)

Es el Precio de Referencia que refleja una operación eficiente de exportación hacia el Mercado Relevante. De acuerdo a la Resolución OSINERGMIN Nº 136-2011-OS/CD**,** el Mercado Relevante es Mont Belvieu para el GLP y la Costa del Golfo de Estados Unidos para los demás combustibles. Cabe indicar que el Precio de Referencia es un cálculo teórico, y **no tiene que coincidir con el precio de realización o precio real de exportación**.

Precios de Referencia del GLP - Planta Callao

Los Precios de Referencia del GLP en Planta Callao, han sido calculados considerando un flete marítimo y un flete terrestre para la ruta Pisco – Callao. El Precio de Referencia compuesto por el flete marítimo, asume un embarque de GLP desde Pisco, para el cual se ha utilizado el tamaño de un buque tanque de 6,800 m^3. Para el caso del GLP transportado desde Pisco al Callao por vía terrestre se ha estimado un flete de 35 US$/TM. A continuación, se presentan ambos Precios de Referencia al 18.02.2019**.** Obsérvese que, con relación a la semana anterior, los PR-Callao Marítimo y Terrestre disminuyeron 1.8% y 1.9% respectivamente.

TABLA N° 4: *Variación Semanal del PR del GLP Marítimo*

US$/TM	Semana Actual 18/02/19	Semana Anterior 11/02/19	Variación %
Referente Pisco (1)	356.21	363.68	-2.1%
Flete Pisco Callao (2)	25.18	25.22	-0.2%
Otros (3)	21.33	21.26	0.3%
Total	**402.71**	**410.16**	**-1.8%**

Notas:
- *(1) El referente Pisco es equivalente a Mont Belvieu (fuente: Platts)*
- *(2) Incluye Flete y seguro. El flete es determinado para un buque de 6,800 m3 (aprox 3,600 TM) bajo la modalidad Time Charter (fuente: Clarkson SIW).*
- *(3) Incluye Gastos de Puertos, costo de recepción, almacenamiento y despacho, aporte por regulación (Ley 27332) y Carta de crédito.*
- *Proporción de mezcla Propano/Butano = 60/40*

TABLA N° 5: *Variación Semanal del PR del GLP Terrestre*

US$/TM	Semana Actual 18/02/19	Semana Anterior 11/02/19	Variación %
Referente Pisco (1)	356.21	363.68	-2.1%
Flete Pisco Callao (*)	35.00	35.00	0.0%
Total	**391.21**	**398.68**	**-1.9%**

Nota:
(*) Flete Terrestre desde la Planta Pisco hasta la Planta de Ventas Callao

5. COMPARACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA DE COMBUSTIBLES CON PRECIOS DE VENTA LOCAL Y PRECIOS DEL FONDO DE ESTABILIZACION PARA LOS COMBUSTIBLES: D.U. N° 010-2004.

***TABLA N° 6**: Diferencia entre Precios de Referencia de Combustibles vs Precios de Venta PETROPERU*

Soles/galón	PETROPERU				
PRODUCTOS	A Precio Neto (PN)	B Precio Neto (PN)	A/B-1 Var%	PN vs. (PR + MC) %	PN vs. (PR + MC) S/./Gln
	02/02/19	23/01/19	Precio	18/02/19	18/02/19
GLP (*)	1.81	1.81	0.0%	14.6%	0.23
GLP1	1.81	1.81	0.0%	43.7%	0.55
GLP2	1.81	1.81	0.0%	28.4%	0.40
GLP3	1.81	1.81	0.0%	32.1%	0.44
Gasolina 90	6.38	6.48	-1.5%	11.7%	0.67
Gasolina 84	6.02	6.12	-1.6%	10.7%	0.58
Gasohol 97	7.25	7.35	-1.4%	14.0%	0.89
Gasohol 95	6.97	7.07	-1.4%	12.6%	0.78
Gasohol 90	6.34	6.44	-1.6%	10.5%	0.60
Gasohol 84	6.12	6.22	-1.6%	11.5%	0.63
Diesel B5 UV	8.21	8.31	-1.2%	15.5%	1.10
Residual 6 (*)	5.41	5.51	-1.8%	-5.3%	-0.30
Residual 500 (*)	5.29	5.39	-1.9%	-6.4%	-0.36

Notas:
- *Precios del GLP en sol/kg. GLP1 = Precio FOB Pisco. GLP2 = Precio Planta Callao - Marítimo. GLP3 = Precio Planta Callao-Terrestre.*

***TABLA N° 7**: Diferencia entre Precios de Referencia vs Límites de la Banda de Precios de Combustibles*

Soles/galón	PPI vs. Banda de Precios			
PRODUCTOS	Límite Superior	Límite Inferior	PPI	PPI vs. Banda de Precios - S/./Gl
	18/02/19	18/02/19	18/02/19	18/02/19
GLP	1.62	1.56	1.41	-0.15
Diesel B5 UV 0 <=S < =2500 ppm	7.51	7.41	7.11	-0.30
Diesel B5 UV 2500 <=S < =5000 ppm	7.51	7.41	6.90	-0.51

***Notas**:* *- PPI = Precio de Referencia más el Margen Comercial reportado por el MINEM*
-El Precio de Referencia del GLP corresponde al Callao - flete marítimo, con una proporción Propano/Butano = 60/40
-El Diesel B5 corresponde al que se emplea para uso vehicular.

6. PRECIOS DE REFERENCIA, PRECIOS DE LISTA Y PRECIOS DEL FONDO DE ESTABILIZACION PARA LOS COMBUSTIBLES: D.U. N° 010-2004

GRAFICA Nº3: *Comparación de Precios de Referencia, Precios de Lista y Banda de Precios del DU – Nº010-2004*

APLICACIÓN DEL FONDO DE ESTABILIZACION PARA LOS COMBUSTIBLES

PRECIOS DE PARIDAD DE IMPORTACION AL 18/feb/2019

En US$/Bl.

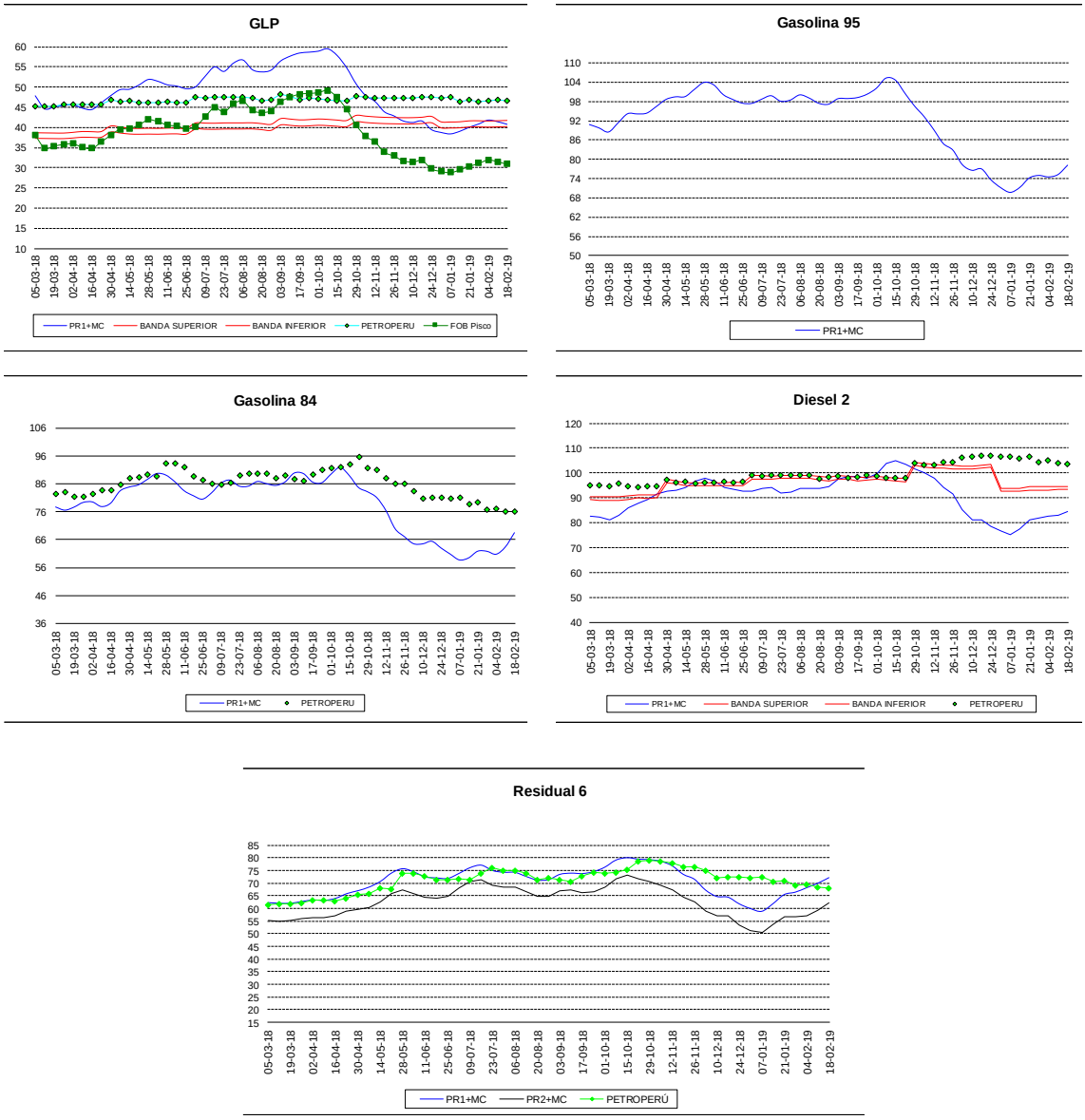

Fuente*: MINEM/DGH – Banda de Precios Objetivo, Petroperú y Repsol – Lista de Precios, OSINERGMIN – PPI*

7. COMPARACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA ENTRE PERU Y CHILE, en US$/M3[4]

***GRAFICA N° 4**: Comparación del Precio de Referencia del GLP entre Perú y Chile*

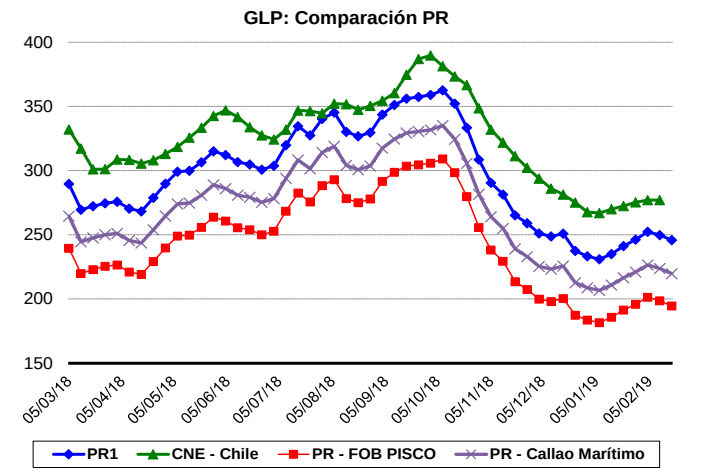

Se ha realizado un ajuste para hacer comparables las cifras publicadas por la Comisión Nacional de Energía (CNE) de Chile, con las de OSINERGMIN, ya que la CNE considera en sus cálculos cinco (05) cotizaciones y OSINERGMIN diez (10).

Asimismo, la CNE fija la vigencia una semana después, en tanto que OSINERGMIN lo hace el lunes siguiente.

***GRAFICA N° 5**: Comparación del Precio de Referencia de la G90 entre Perú y Chile*

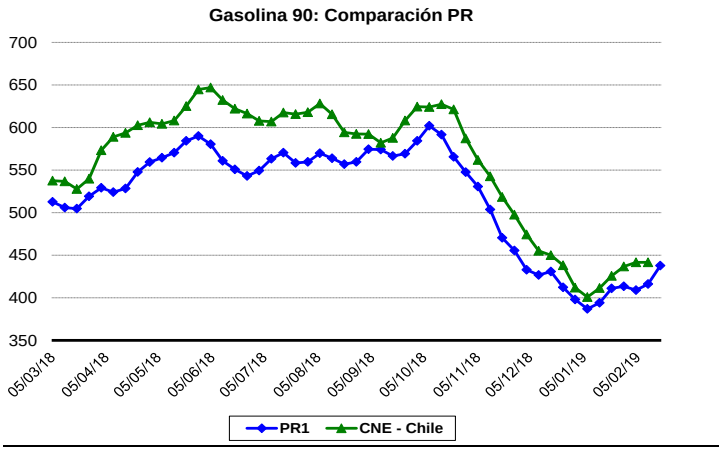

Las distancias entre Houston (Costa del Golfo USA) y los puertos considerados para evaluar el precio de referencia tanto de la CNE como del OSINERGMIN son:

1. Callao (Perú): 5,909 Millas
2. Valparaíso (Chile): 8,430 Millas.

***GRAFICA N° 6**: Comparación del Precio de Referencia del Diesel 2 entre Perú y Chile*

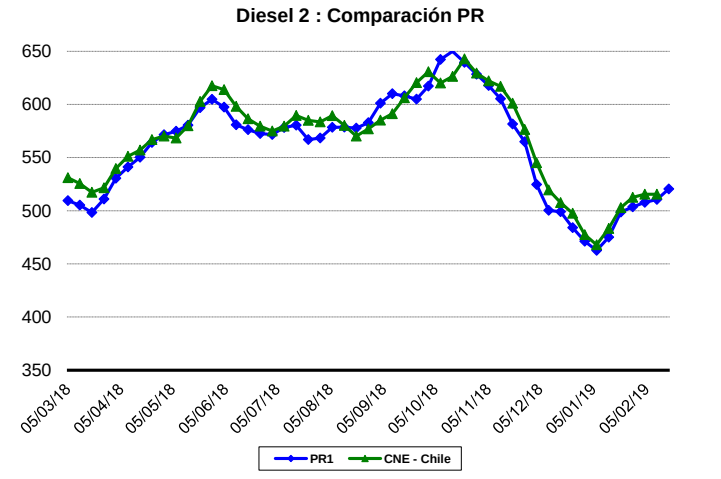

La CNE no publica precios de paridad de exportación.

[4] *En Chile, los precios se calculan de acuerdo a lo establecido en Ley 20.765, a partir del 07/08/2014.*